



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACION: 158374089001-2018-00162-00
Dte: JORGE ELIECER MESA Y OTROS
Ddo: FELIZ DEL CARMEN MESA Y OTROS
DECISION: RETIRO DEMANDA

Tuta, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del apoderado de la parte actora, considera pertinente el RETIRO de la presente demanda, por reunir los requisitos previstos en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ

JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 20 hoy 18 de Junio 2021, siendo las 8:00A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria